ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 10/17 – Prórroga de Apertura

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, en la oficina de la UOC de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, se realiza el acto de apertura de ofertas de la Contratación Directa Nº 10/17 "Adquisición de Equipos Varios para Oficina" (Prórroga de Apertura), en presencia de la C.P. Diana M. Sugastti Neira (Sub Responsable UOC).

Antecedentes: En la primera fecha fijada para apertura de ofertas, (30/10/2017), no fue recibida oferta alguna. Atendiendo lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 522/15, se estableció la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:**

En virtud a lo establecido en el apartado 18 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, modificado por Addendum 01 del 30/10/2017, se procede a la apertura de los sobres recibidos en la presente prórroga, correspondiente a:

1. ALUMINIO CHACO de Aricio Gamarra
2. GOLDEN TRADE S.R.L.

No fueron recibidas otras ofertas.

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No aplicable**

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios totales ofertados por las firmas participantes:

Nº	FIRMA OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCL.
1	ALUMINIO CHACO de Aricio Gamarra	**Gs. 1.700.000 (Oferta parcial)**
2	GOLDEN TRADE S.R.L.	**Gs. 8.780.000 (Oferta parcial)**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de oferta	Garantia de Mant. de Oferta	Cédula de Identidad	RUC	Certif. Cumplim. Tributario	Patente Municipal	Constitución o Estatutos	Poder del firmante o Acta de Asamblea	DDJJ Art. 40	DDJJ Derechos del Menor
ALUMINIO CHACO de Aricio Gamarra	Presenta	Presenta	SIPE 1475584	SIPE 1475584	Presenta	Presenta	N/A	N/A	SIPE 1475584	SIPE 1475584
GOLDEN TRADE S.R.L.	Presenta	Presenta	SIPE 1475626	SIPE 1475626	---	---	SIPE 1475626	SIPE 1475626	Presenta	Presenta

Referencias:

(SIPE) Documento incluido en la constancia del SIPE
(---) Documento no visualizado en el sobre de ofertas presentadas.
(N/A) No aplicable.

Las demás documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificadas por el Comité evaluador.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** Ningún oferente asistió al acto de apertura.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas con cincuenta y cinco minutos y firmando el presente documento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Diana M. Sugastti
Sub Responsable UOC